

# Diputación Provincial de Madrid

## COMISION GESTORA

Sesión del día 25 de junio de 1935

### ORDEN DEL DIA

#### SOBRE LA MESA

#### CEDULAS PERSONALES

1. Aprobar las bases que han de regir el cargo de Gestor afianzado de Cédulas personales de Madrid (capital).

#### DESPACHO ORDINARIO

2. Expresar a La Equitativa, Fundación Rosillo, el agradecimiento de la Corporación por haber constituido una póliza de seguro de Ahorro intensivo a favor del acogido en el Instituto Provincial de Puericultura José Luis Pérez Ruiz, primer nacimiento ocurrido en el Instituto de Obstetricia en el año actual.

#### NUEVO DESPACHO

#### BENEFICENCIA

3. Conceder el ingreso en la Residencia Provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno en el mismo establecido les corresponda, a Reyes Baltasar Rodrigo Hernández y Rosa Díaz Ruiz, por justificar, con la documentación que presentan, reúnen las condiciones reglamentarias.



4. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio de la Paz, participando que, por la Administración del diario «La Voz», le han sido entregadas 500 pesetas, como donativo para las alumnas del Colegio que han confeccionado la bandera concedida por el Estado a la Guardia municipal de Madrid, cuya cantidad procede de la suscripción iniciada por la Peña Benzo, y que se den las gracias a dicho diario y Peña.

5. Desestimar instancia de don Jesús López Pérez y su esposa, doña Julia Peña Ballesteros, vecinos de Villamanta, Madrid, solicitando les sea concedida una expósito en prohijamiento, por no existir en la actualidad en el Instituto Provincial de Puericultura expósitas en condiciones de ser prohijadas.

6. Desestimar instancia de don Carlos Navarro Turió y su esposa, doña Manuela Gil López, vecinos de Madrid, solicitando les sea concedida una expósito en prohijamiento, por no reunir las condiciones que determina el artículo 174 del vigente Código civil.

7. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio de las Mercedes, participando que por don Enrique Díaz y Franco de Llanos le han sido entregados, como donativo, 17 cuadernos de sus obras musicales, y que se den las gracias al señor Díaz por su generoso proceder.

8. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio de las Mercedes, de las cinco bajas y cuatro ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de mayo último, por haberse verificado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas, y que quede sin efecto el ingreso concedido con el número 1.191 del registro de turnos, por no haber sido presentada la niña en el plazo que se les concedió.

9. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Guillerma Marqués Horcajuelo, María del Pilar Garné Hidalgo y Juliana Martín Arribas, números 1.496, 1.500 y 1.502, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

10. Declarar de abono a favor de Milagros Guadalupe Ledesma Montoya, Antonia Cestero Abello y Casimira Garrapucho Ver-

gara, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogidas que fueron del Colegio de las Mercedes, les correspondió en los sorteos celebrados en 1.º de julio de 1918, 1.º de febrero de 1922 y 21 de junio de 1922, respectivamente, por justificar, con el acta que acompañan, haber contraído matrimonio.

11. Contestar a la señora Presidenta de Asociación España Femenina que esta Corporación no puede aceptar su ofrecimiento de plazas en la Colonia de reposo establecida en la Granja, por tener que enviar sus acogidas a los puntos designados por los facultativos de los Establecimientos de esta Beneficencia provincial, y que se den las gracias a dicha señora Presidenta por su ofrecimiento.

12. Autorizar al Director del Colegio de la Paz para que traslade a Medina del Campo las sesenta acogidas que según consta en la certificación expedida por el Profesor Médico del Establecimiento señor Bravo y Frías, precisan hacer cura hidromineral, abonándose el gasto de estancias con cargo al concepto «Alimentación» del presupuesto parcial del Colegio, y el gasto de desplazamiento con cargo al concepto 236 del presupuesto general de gastos.

## CEDULAS PERSONALES

### SECCION ADMINISTRATIVA.

13. Capital.—Desestimar instancia de la Diputación de Vizcaya, sobre clasificación de doña Juana de Aldecoa, por haber recurrido la interesada ante el Tribunal Económico-administrativo provincial.

14. Archivar los expedientes de Ejecutiva dados por fallidos por la misma, números 130, 137, 223, 240, 244, 268, 314, 348 y 755, ordenándose el descargo de las cédulas correspondientes, y ordenar sea devuelto al Agente Ejecutivo el expediente número 3 en comprobación del fallecimiento así como de los herederos de doña María del Rosario Roca de Togores y Téllez del Girón, procediendo en consecuencia.

15. Desestimar instancias, por carecer de derecho, de don Joaquín Martínez Cabrera, don Antolín Roda Vaquero, don Rafael Robles, don Einar Christensén y don Román Cabornero.

16. Estimar instancia de don José López Grau ordenando el descargo de la cédula de 3.<sup>a</sup> 13 que se le expide y clasificar a su hijo don Carlos López Sánchez en 3.<sup>a</sup> 13, dándole quince días de plazo para que la retire sin penalidad.

17. Estimar instancias, clasificándoles debidamente, con exención de penalidad, de don Gregorio Patroscoín, don Nicolás Martínez Sorribas, don Roberto Zappino Menéndez, don Leandro Pizarro González, don Isidro Buceta y Buceta y don Antonio Rós Benito.

18. Estimar instancias, devolviéndoles las cantidades abonadas en demasía, a don Casimiro Gómez, don Rafael Casado Polo y don Justo Navarro García.

19. Estimar instancia de don Juan Romeo Octavio, ordenando la baja por defunción, de don Miguel Alvarez Moya, de la cédula que para el año 1932 se le exigía, clasificando para el citado año a doña Milagros Alvarez en 2.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> y a don Joaquín Sánchez Quesada en 2.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y especial, canjeando estas cédulas por las obtenidas, sin penalidad.

20. Estimar instancias, ordenándose el descargo de las cédulas que se exigen por Ejecutiva, de don Joaquín Rosell, don Mariano González Serrano, don Jaime Quijada García, don Federico Fernández Kuntz, don Carlos Federico Salisbury, don Victoriano Segovia López y doña Toribia Mansilla Duque.

21. Estimar instancia de don Emilio Llasera, dándole un plazo de quince días para que retire su cédula sin penalidad.

#### PUEBLOS.

22. Declarar exenta del impuesto de cédulas personales a Sor Inés de San José y demás religiosas que figuran en el padrón, por estar comprendidas en el artículo 226 del Estatuto, apartado B, caso segundo, como monjas de clausura.

### FOMENTO

23. Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 9 de la ampliación del plan provincial, denominado de Villaconejos a Titulcia, con el descuento hecho en la li-

quidación de la multa impuesta en la recepción de las obras, y declarar de abono a favor del contratista la cantidad de 3.646,37 pesetas, con cargo a fondos del Estado, y 231,32 pesetas con cargo a fondos provinciales; aprobando, asimismo, la subvención con que debe contribuir esta Corporación a la obra ejecutada por administración, importante 549,60 pesetas.

24. Ceder al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra los postes de madera desechados por inútiles para sujetar las alambradas de la carretera de Miraflores a Rascafría, a fin de que los utilice en las rampas de acceso del monte denominado La Sierra.

25. Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de San Fernando de Henares a Vallecas, por Coslada y Vicálvaro, número 14 del Plan provincial, con el descuento en la liquidación de la multa impuesta en la recepción de las obras, y declarar de abono, a favor del contratista, la cantidad de 2.406,40 pesetas, con cargo a fondos del Estado, y 1.169,36 pesetas, con cargo a fondos propios de esta Corporación.

26. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de rehabilitación de las rampas de acceso a Collado Villalba, pavimentación de la travesía Collado Villalba y recubrimiento asfáltico del trozo de camino entre Alpedrete y el apeadero de Mataespesa, importante en total 55.943,80 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 54.521,50 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada bajo el epígrafe «Para riegos asfálticos y firmes especiales» en el artículo 5.º, capítulo XI, del vigente presupuesto.

27. Desestimar solicitud del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo sobre pavimentación del llamado Camino de la Venta, de aquel término, en razón a que dicha vía no pertenece a ninguna carretera ni camino provinciales.

28. Aprobar el proyecto de camino provincial de Arganda a Valdilecha, formulado en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de 20 de noviembre de 1934, importante 130.242,27 pesetas, y que pase a la Comisión de Hacienda a los efectos oportunos.

29. Aprobar el proyecto de camino provincial de Arganda al Puente de San Martín de la Vega, formulado en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de 20 de noviembre de 1934, importante pesetas 177.483,08, y que pase a la Comisión de Hacienda a los efectos oportunos.

## HACIENDA

30. Estimar instancia suscrita por don Alvaro de Figueroa y Torres, como Presidente de la Junta de Patronos del Asilo de Corrección Paternal y Escuela de Reforma de Santa Rita, y en su virtud conceder a dicha Institución, a tenor de lo preceptuado en el artículo 4.º de la Ley de 4 de enero de 1883, una subvención de 1.000 pesetas con cargo al capítulo de «Imprevistos», declarándose de abono la expresada cantidad a favor del Tesorero del Patronato, don Carlos Prast y Rodríguez del Llano.

31. Aprobar cuentas rendidas por el Ayudante-Pagador del Servicio Forestal de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 1.518, 1.525, 2.005, 2.235, 2.327, 2.944, 3.226 y 3.710, expedidos a justificar para diversos gastos del mencionado servicio durante el pasado año, declarándose de abono a favor de dicho Pagador, las cantidades que aparecen satisfechas de más, según resultan de los respectivos saldos.

32. Aprobar cuentas rendidas por el Ayudante-Pagador del Servicio forestal de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 1.835, 4.144 y 4.726, expedidos a justificar para diversos gastos del mencionado servicio durante el pasado año.

33. Aprobar cuenta rendida por la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión del libramiento número 703, expedido, a justificar, para gastos menores, en el primer trimestre del corriente ejercicio.

34. Aprobar cuentas rendidas por el Habilitado del Material y Gastos Menores de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 354 y 826, expedidos, a justificar, para socorros benéficos de carácter urgente y material para la Sección de Cédulas.

35. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 2.650 y 3.647, expedidos, a justificar, para atenciones de dicho Servicio.

36. Aprobar cuenta rendida por el señor Arquitecto Jefe provincial, acreditativa de la inversión del libramiento número 2.388, expedido, a justificar, en 25 de abril último, para obras en la Residencia Provincial de Ancianos.

37. Aprobar cuenta rendida por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario provincial, acreditando la inversión del libramiento número 7.496, expedido, a justificar, en el mes de diciembre de 1934.

38. Aprobar la distribución de fondos que, para satisfacer las obligaciones del próximo mes de julio y anteriores, propone la Intervención, conforme a lo dispuesto en el artículo 275 del vigente Estatuto provincial, por un importe de 3.996.500 pesetas.

39. Autorizar el cambio de máquina de escribir solicitado por la Asesoría Jurídica, y declarar de abono las 750 pesetas que importa la operación, con cargo a la consignación del capítulo VI, artículo 3.º, epígrafe «Para mobiliario y material de oficinas».

40. Proyecto de presupuesto extraordinario con destino a la construcción de nuevos edificios provinciales y reforma de los existentes, así como para ejecutar obras de abastecimiento de aguas y construcción de escuelas en los pueblos de la provincia.

## PERSONAL

41. Conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de dos pagas mensuales a cada uno, a los funcionarios de distintas clases y subalternos don Juan Manuel Colás, don Antonio Gómez, don Luis Salas Vaca, don Román Cuesta Roldán, don Francisco Alcázar Selgas, don Sabino González Vadillo, don César Polledo García y Capataz de Vías y Obras provinciales don Juan Patón Campos, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

42. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Portero de la clase de cuartos, con destino en el Colegio provincial de las Mercedes, don Luis Sepúlveda García, ocurrida el 18 de los corrientes.

## SALUBRIDAD E HIGIENE

43. Quedar enterada del oficio de la Alcaldía de Hoyo de Manzanares, manifestando que ha requerido al facultativo nombrado por el Ayuntamiento, y al contratista de las obras de construc-

ción del depósito de acumulación de aguas, para que inmediatamente lleven a efecto las modificaciones introducidas en dichas obras por el Ingeniero provincial señor Yáñez, de conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora en 4 del actual.

## ASUNTOS SOCIALES

44. Declarar de abono, a favor de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, con cargo a la consignación «Obligaciones impuestas por las Leyes», capítulo IX, artículo 3.º, la cantidad de 9.991,95 pesetas, importe de recibos del cuarto trimestre de 1934, más dos primas suplementarias, liquidadas por dicha Caja.

EL SECRETARIO,

*Sinesio Martínez*

